

DECRETO N° 0886

NEUQUÉN, 22 MAY 2001

VISTO:

El Expediente SGC-4661-F-01, originado en la presentación efectuada por el señor presidente de la Fundación Serpac -Servicio para Comunicación Capacitación de la Diócesis de Neuquén-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que en ocasión de celebrarse este año, el "AÑO INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS 2001", declarado así por la ONU, lo que expresa la importancia que se les asigna a las ONG (Organizaciones No Gubernamentales), han resuelto realizar una serie de actividades;

Que en primer lugar se ha planeado la realización del 1º Encuentro de Voluntarios de Neuquén Capital, para el sábado 23 de junio, en la sede del Concejo Deliberante de esta ciudad, el que tendrá como objetivo tomar contacto, conocerse, hacer diagnósticos de los trabajos y las organizaciones, como así también lograr algunos puntos de acuerdo para el futuro, a través de talleres, grupos de trabajo y plenarios;

Que se espera contar con la participación de unas cincuenta organizaciones y de las Comisiones Vecinales, razón por la cual solicitan sea declarado de interés municipal;

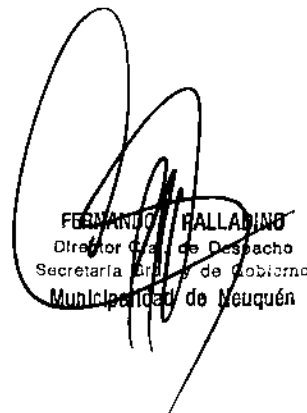
Que el Órgano Ejecutivo considera procedente acceder a lo requerido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el "1º ENCUENTRO DE
----- **VOLUNTARIOS DE NEUQUÉN CAPITAL**", a llevarse a cabo
el día 23 de junio de 2001 en la sede del Concejo Deliberante, en el Año
Internacional de los Voluntarios 2001; de acuerdo a lo requerido por la
///...2º


FERNANDO HALLARINO
Director General de Despacho
Secretaría General de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

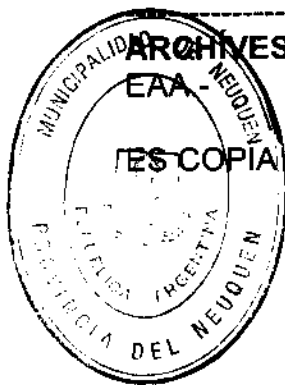
2º...///

Fundación Serpac -Diócesis de Neuquén.-


Artículo 2º) HÁGASE llegar fotocopia de la presente norma legal a los
----- organizadores del evento precitado.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Gobierno.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHIVARSE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA


FERNANDO GALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén